Análisis del proceso de participación y gobernanza en el marco del proyecto formulación del Plan de Ordenamiento Departamental – POD de La Guajira

Stephany Julieth Nieto Alvarez

Universidad Magdalena

Facultad, Ciencias Empresariales y Económicas

Programa de Economía

Santa Marta, Colombia

2021

Análisis del proceso de participación y gobernanza en el marco del proyecto formulación del Plan de Ordenamiento Departamental – POD de La Guajira

Stephany Julieth Nieto Alvarez

Trabajo presentado como requisito parcial para optar al título de:

Economista

Director (a) del Grupo:

Jaime Alberto Morón Cárdenas

Co-Director (a) Pasantías:

Niver Alberto Quiroz Mora

Grupo de Investigación:

Grupo de Análisis de Ciencias Económicas (GACE)

Universidad del Magdalena

Facultad, Ciencias Empresariales y Económicas

Programa de Economía

Santa Marta, Colombia

2021

Nota de aceptación:

Aprobado por el Consejo de Programa en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad del Magdalena para optar al título de Economista.

_____

Jurado

_____

Jurado

Santa Marta, ____ de ____del _____

AGRADECIMIENTOS

Primera mente le doy gracias a Dios que fue mi apoyo para cada día continuar y nunca desfallecer. Gracias a mi padres queridos los cuales fueron mi mayor motivación en este proceso, porque nunca dudaron de este gran triunfo y me dieron la fuerza necesaria y la voluntad para seguir adelante, gracias a mi abuela por apoyarme en todo momento, que a pesar de las dificultades siempre estuvo hay conmigo dando lo mejor de ella, gracias a cada uno de mis familiares que aportaron un granito de arena para mi gran formación como profesional. De igual manera gracias a cada uno de los profesores que me formaron como una persona capaz de comprender y analizar el entorno económico, Principalmente al director del grupo de investigación de las pasantías Jaime Alberto Morón Cárdenas, fue fundamental su apoyo para este proceso. Gracias a la Universidad del Magdalena por haberme permitido formarme en ella, Gracias a todas y cada una de las personas que fueron participes de este proceso ya sea directa o indirectamente, a los docentes por su compromiso para formarme como persona y como profesional al servicio de la sociedad, fueron ustedes los responsables de realizar su pequeño aporte, que el día de hoy se ve culminado con mi paso por esta Alma Mater.

Resumen

El Plan de Ordenamiento Departamental se lleva a cabo con el fin de formular proyectos que beneficien a la comunidad departamental. Dentro del Plan de Ordenamiento Territorial se establecen los límites territoriales que deben seguir las autoridades municipales o distritales para establecer el área dentro de su perímetro urbano. Dentro del proyecto se enuncia el análisis del territorio que, se hace necesario para establecer las características y las condiciones en las que se encuentra en el momento, que conllevarán a establecer el estado actual del territorio y, por ende, del Plan de Ordenamiento Departamental.

Las instituciones y entidades territoriales, departamentales y municipales, deben utilizar instrumentos de planificación y de gestión que conlleven al desarrollo departamental, promuevan el desarrollo sostenible, sean económicamente viables, equitativamente sociales y ecológicamente sustentable; deben reconocer la multiculturalidad y aseguren integración espacial, la cohesión social y territorial. Todos aquellos proyectos que se lleven a cabo dentro del territorio del departamento deben estar guiados por estos principios y encaminados a encontrar las mejores formas de desarrollo para la región específica.

El Plan de Ordenamiento Departamental de La Guajira, sienta las bases de lo que ha sido a nivel histórico y como se ha ocupado el territorio, teniendo en cuenta el estado actual y las dimensiones con enfoque integral y sistémico; los hitos que han marcado su desarrollo, su dinámica natural y comprender los distintos conflictos que puedan llegar a existir dentro y fuera del territorio, que puedan llegar a afectar su desarrollo como departamento.

Palabras clave: Plan de Ordenamiento, Proyectos, Desarrollo departamental, Entidades territoriales, Planificación.

ABSTRACT

The Departmental Planning Plan is carried out to formulate projects that benefit the departmental community. Within the Territorial Ordering Plan, the territorial limits that the municipal or district authorities must follow to establish the area within its urban perimeter are established. Within the project, the analysis of the territory is enunciated, which is necessary to establish the characteristics and conditions in which it is now, which will lead to establishing the current state of the territory and, therefore, the Departmental Planning Plan.

Territorial, departmental, and municipal institutions and entities must use planning and management instruments that lead to departmental development, promote sustainable development, are economically viable, equitably social, and ecologically sustainable; They must recognize multiculturalism and ensure spatial integration, social and territorial cohesion. All those projects that are carried out within the territory of the department must be guided by these principles and aimed at finding the best forms of development for the specific region.

The Departmental Planning Plan of La Guajira lays the foundations of what has been at a historical level and how the territory has been occupied, considering the current state and dimensions with a comprehensive and systemic approach; the milestones that have marked its development, its natural dynamics and understanding the different conflicts that may exist within and outside the territory, which may affect its development as a department.

Keywords: Management Plan, Projects, Departmental Development, Territorial Entities, Planning.

Contenido

Introducción 10

Objetivo General 12

Objetivos Específicos 12

MARCO TEORICO 13

ANÁLISIS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL – POD DE LA GUAJIRA. 15

PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA 15

FUNCIÓN DEL PROCESO 17

DIAGNOSTICO Y ACTORES 18

ESTRATEGIAS 20

RESULTADOS OBTENIDOS POSTERIOR AL ANALISIS DELPROCESO DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA. 22

Conclusión 25

Bibliografía 26

Lista de figuras

Pág.

Figura 1-1 *Elección de los participantes*……...21

Lista de tablas

Pág.

Tabla 1:.. *Tabla 1. Elección de los participantes*….……....21
Tabla 2:.. *Análisis de Alternativas*…….……...23

Introducción

En Colombia el planeamiento territorial inició desde el año 1997, mediante la ley 388 de ese mismo año; de esta manera se inicia con la planeación de lo que serán los lineamientos relacionados con el proceso de ordenamiento de los distintos territorios a nivel nacional, sean estos; municipales, distritales o departamentales, creando así lo que mas adelante se llegó a conocer como Planes de Ordenamiento Territorial, que se empezaron a implementar entre los años 1999 y 2001. Los Planes de Ordenamiento corresponden al principal marco institucional dentro del cual se establecen las pautas a seguir para la organización territorial de los municipios y departamentos del país. Según su planteamiento inicial, los planes de ordenamiento debían establecerse según lo que dictara el estatus cultural y el momento de la historia en el que se encontrara; de aquí que, las actividades urbanas y rurales de la población dictasen el orden y la posible renovación de los proyectos, con el fin de tener en cuenta los problemas sociales que se puedan llegar a presentar y que afectasen de alguna manera el desarrollo de los proyectos.

De acuerdo con el profesor Fernando Montenegro del Instituto de Estudios Urbanos –IEU-, hoy en día, el país está transitando a una noción moderna y eficiente del ordenamiento, que se va a relacionar con los programas nacionales de gestión del riesgo, de Vivienda de Interés Prioritario –VIP- y Viviendas de Interés Social –VIS- que se deben incluir en los POT. Esto con el objetivo de que, a través del proceso de ordenamiento territorial, se propicie desarrollo socioeconómico equilibrado y sustentable (Montenegro, comunicación personal, julio 12, 2016). (COLOMBIA, 2016). Colombia se encuentra en los últimos años en el marco de una transformación territorial que lo convierta en un país con mayor capacidad urbana, como consecuencia de la transformación a través de la construcción y la creación de nuevas y mas cantidad de viviendas, con menos espacio, organizadas en torres; que logren albergar a la mayor cantidad de personas posibles, dejando espacio en el campo y convirtiéndose así a la urbanidad.

Es desde este punto de vista que se analizará el Plan de Ordenamiento Territorial para el departamento de La Guajira, un departamento con una gran riqueza cultural, natural y una gran diversidad de paisajes. Se estructura un diagnóstico que da cuenta de la dinámica territorial, estableciendo los factores que contribuyen a la superación de los conflictos de ocupación y uso del territorio, identificando un conjunto de Directrices y lineamientos, que soportan el Modelo de Ordenamiento Territorial de futuro, a partir de la aplicación de técnicas de prospectiva estratégica, que integran los factores de cambio, el análisis estructural los escenarios y el despliegue estratégico que incorporan iniciativas de integración y articulación territorial, en la búsqueda de la convergencia espacial, y los efectos sobre el desarrollo de los distintas paisajes culturales de la Guajira, sus asentamientos humanos, y de las oportunidades de competitividad del territorio. (Gobernación de La Guajira, Departamento Administrativo de Planeación, 2021). Para llevar a cabo un proyecto de planeación dentro del departamento, es necesario tener en cuenta las cualidades demográficas, culturales y urbanas que establecen las pautas y pasos a seguir para el desarrollo de este.

Objetivo General

Analizar el impacto e influencia de la participación y gobernanza en el marco del proyecto de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental de La Guajira.

Objetivos Específicos

- Conocer cuáles son los diferentes actores que deben hacer parte del proceso de participación enfocado en el marco del proyecto de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental.
- Identificar los diferentes enfoques por medio de los cuales se deben establecer las pautas para el desarrollo del proyecto de formulación.
- Reconocer las diferentes metodologías utilizadas.
- Dar a conocer los resultados obtenidos con las metodologías utilizadas y su grado de cumplimiento.
- Evidenciar la interacción entre la entidad y los ciudadanos.

MARCO TEORICO

La propuesta de formulación del POD de La Guajira, incluye un conjunto de Dimensiones, observadas con enfoque integral y sistémico, para comprender las dinámicas del desarrollo territorial de la forma como históricamente se ha usado y ocupado el territorio, los hitos que han marcado su dinámica territorial, y comprender el presente a partir del Modelo territorial actual, que debe explicar las disfuncionalidad existente intraterritoriales, y sus interacciones con el contexto externo, identificando los conflictos territoriales asociados a las formas , de ocupación y uso del territorio. (Gobernación de La Guajira, Departamento Administrativo de Planeación, 2021) . En el modelo de planeación de la formulación del proyecto, se incluyen enfoques integral y sistémico, con el fin de entender la historia del departamento y generar nuevos cambios a partir de esto, con políticas que incluyan a todas las comunidades sin desconocer la historia cultural y social del departamento.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo de La Guajira 2020 – 2023 "Unidos por el Cambio", la falta de la elaboración e implementación del Plan de Ordenamiento Departamental-POD, es una debilidad institucional, debido a que la planeación es un componente vital para iniciar los proyectos energéticos y evitar desplazamientos pasivos o, en su defecto, retiro de garantías de sus beneficios como resguardos autónomos. Y puesto que, una adecuada planeación departamental debe articularse a los nuevos Planes de Ordenamiento Territorial-POT de los municipios donde se localizarán los proyectos de energías renovables. (Gobernación de La Guajira, Departamento Administrativo de Planeación, 2021). Teniendo en cuenta que los planes anteriormente presentados, pertenecientes a administraciones anteriores, no fueron ejecutados de la manera en que se presentaron al público, por lo que existe una enorme inconformidad entre la comunidad departamental; es así como se acrecienta la importancia de integrar todos los enfoques y a todos los actores identificados.

El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental – POTD- es un instrumento a través del cual el Departamento establece directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas del territorio, especialmente en áreas de

conurbación con el fin de determinar los escenarios de uso y ocupación del espacio, de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en funciones de los objetivos de desarrollo sostenible, potencialidades y limitantes espaciales, económicos y culturales. (COLOMBIA, 2016)

ANÁLISIS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL – POD DE LA GUAJIRA.

Este enfoque consiste en la participación comunal en la definición del contenido urbano del plan de ordenamiento, las autoridades municipales o distritales podrán delimitar en el área comprendida dentro del perímetro urbano, los barrios o agrupamientos de barrios residenciales usualmente reconocidos por sus habitantes como referentes de su localización en la ciudad y que definen su pertenencia inmediata a un ámbito local o vecinal. (Colombia, s.f.) Ley 388 DE 1998 articulo 22 (ERNESTO SAMPER PIZANO, JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIARIA, ORLANDO JOSÉ CABRALES MARTÍNEZ, EDUARDO IGNACIO VERANO DE LA ROSA, 1997). Este proyecto comprende el análisis del territorio y la identificación de los elementos estructurantes para establecer el estado actual del Plan de Ordenamiento Departamental POD.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA

Se realizará de manera dinámica, de modo que se cuente con los elementos básicos para entender el proceso de evolución del departamento en cada uno de los aspectos determinados como elementos estructurales.

Por otra parte, en función de las particularidades territoriales y los temas estratégicos de carácter supramunicipal; así mismo identificar los actores, que participarán en los talleres, foros y demás actividades previstas durante el diagnóstico y la formulación; también los mecanismos y estrategias de comunicación, pedagogía y/o participación para la inclusión de los diversos actores, con sus respectivos instrumentos, documentos y herramientas de divulgación y participación.

En esa perspectiva, se precisan los factores que inciden el desarrollo territorial y su participación antes de la presentación del proyecto de plan de ordenamiento territorial a consideración del concejo distrital o municipal, se surtirán los trámites de concertación interinstitucional y consulta ciudadana, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- El proyecto de Plan se someterá a consideración de la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental correspondiente, a efectos que junto con el municipio y/o distrito concerten los asuntos exclusivamente ambientales, dentro del ámbito de su competencia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, para lo cual dispondrán, de cuarenta y cinco (45) días; solo podrá ser objetado por razones técnicas y sustentadas en estudios. (Colombia, s.f.) Ley 388 DE 1998 articulo 24. (ERNESTO SAMPER PIZANO, JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIARIA, ORLANDO JOSÉ CABRALES MARTÍNEZ, EDUARDO IGNACIO VERANO DE LA ROSA, 1997).
- Durante el mismo término previsto en el numeral anterior se surtirá la instancia de concertación con la Junta Metropolitana para el caso de planes de ordenamiento de municipios que formen parte de áreas metropolitanas, instancia que vigilará su armonía con los planes y directrices metropolitanas, en asuntos de su competencia.

- Una vez revisado el proyecto por las respectivas autoridades ambientales y metropolitanas, en los asuntos de su competencia, se someterá a consideración del Consejo Territorial de Planeación, instancia que deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes.

- Durante el período de revisión del plan por la Corporación Autónoma Regional, o la autoridad ambiental correspondiente las administraciones municipales y distritales establecerán los mecanismos de publicidad y difusión del proyecto de

plan de ordenamiento territorial que garanticen su conocimiento masivo, de acuerdo con las condiciones y recursos de cada entidad territorial.

FUNCIÓN DEL PROCESO

En el análisis del proceso de participación y gobernanza tiene como función la elaboración de un documento de reglas de juego para la participación, su objetivo es orientar la formulación de políticas y normas de descentralización y ordenamiento territorial armonizadas en el territorio y lograr que estas propuestas sean resultado de procesos participativos que lleven a consensos nacionales y territoriales. Regular el ejercicio de la función administrativa, determinar la estructura y definir las reglas básicas de la organización y funcionamiento de la administración pública. Según la ley 489 de 1998 La participación de la comunidad será de gran importancia para el desarrollo de los proyectos, puesto que es de esta manera como se puede llegar a conocer el estado actual del departamento, como lo perciben sus habitantes y cuáles son las problemáticas que ellos consideran como principales, posterior a esto se tomaran los resultados obtenidos como bases para llevar a cabo el proceso de ordenamiento que ha sido planteado. (FABIO VALENCIA COSSIO, MANUEL ENRÍQUEZ ROSERO, EMILIO MARTÍNEZ ROSALES, GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO, , 1998)

Por medio de estos procesos se busca difundirle a la ciudadanía las diferentes formas de participación a las que les es posible acceder como miembros de la comunidad departamental. Son estos mismos factores los que más adelante lograrán propiciar la interacción entre la entidad y los ciudadanos.

Las estrategias de desarrollo económico local conciben el territorio como un agente de transformación social y también como simple espacio o soporte funcional en el que implican las actividades de participación, socialización, validación, construcción colectiva, los escenarios, el modelo de ordenamiento y las directrices. La ley 1757 del 2015. (JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN, JUAN FERNANDO CRISTO, MAURICIO

CÁRDENAS SANTAMARÍA, YESID REYES ALVARADO, DAVID LUNA SÁNCHEZ, SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ, 2015).

La ley 152 de 1994 Artículo 1 enuncia que; se tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. (CÉSAR GAVIRA TRUJILLO, FABIO VILLEGAS RAMÍREZ, HÉCTOR JOSÉ CADENA CLAVIJO, ARMANDO MONTENEGRO TRUJILLO, 1994).

DIAGNOSTICO Y ACTORES

El diagnóstico del proceso se realizará de manera dinámica, de manera que sea posible entender el proceso de evolución del departamento en cada uno de los aspectos determinados como elementos estructurales, así que, todas las personas involucradas tengan la posibilidad de identificar las problemáticas a tratar y, asimismo, la manera en la que el departamento ha avanzado hasta convertirse en su modelo actual. Esto es, se tratarán los temas de mayor relevancia para la sociedad departamental con el objetivo de establecer pautas a seguir para lo que será el proyecto de formulación del plan de ordenamiento departamental.

Por otra parte, en función de las particularidades territoriales y los temas estratégicos de carácter supramunicipal; así mismo identificar los actores, que participarán en los talleres, foros y demás actividades previstas durante el diagnóstico y la formulación; también los mecanismos y estrategias de comunicación, pedagogía y/o participación para la inclusión de los diversos actores, con sus respectivos instrumentos, documentos y herramientas de divulgación y participación. Se debe tener en cuenta la diversidad de

culturas existente en el departamento, se identifica a los actores que serán parte de cada taller y cual será el aporte y el enfoque que cada uno de estos tendrá de las distintas situaciones que se les presenten y sean tenidas en cuenta dentro del proceso.

Dentro de los distintos enfoques tenidos en cuenta, se encuentra el enfoque del desarrollo económico local, que busca difundir el desarrollo desde abajo y con los actores locales, aquellos que hacen parte activa de la comunidad y que conocen a fondo sus necesidades así como la forma en la que se desarrollan sus procesos, sus actividades y la dinámica diaria; tratando de endogenizar territorialmente las bases de formulación e implementación de políticas, programas y proyectos articulados entre sí, con la realidad del territorio y gestionando conflictos sobre elementos estratégicos del territorio.

Además, se realiza la elaboración de un documento de reglas de juego para la participación, su objetivo es orientar la formulación de políticas y normas de descentralización y ordenamiento territorial armonizadas en el territorio y lograr que estas propuestas sean resultado de procesos participativos que lleven a consensos nacionales y territoriales. Como actor principal, las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial (CROT), y demás actores que se hayan identificado con incidencia en el plan de ordenamiento departamental: entidades municipales, autoridades ambientales, grupos étnicos, afrodescendientes y otras comunidades identificadas; y la Secretaría de Planeación Departamental, como coordinador del proceso.

Igualmente, el desarrollo económico local no es únicamente una estrategia de aprovechamiento de los recursos endógenos, ya que se trata de aprovechar las oportunidades externas existentes. Las estrategias de desarrollo económico local conciben el territorio como un agente de transformación social y también como simple espacio o soporte funcional en el que implican las actividades de participación, socialización, validación, construcción colectiva, los escenarios, el modelo de

ordenamiento y las directrices. El territorio socialmente organizado de sus rasgos sociales, culturales e históricos propios, son aspectos muy importantes desde la perspectiva del desarrollo local.

ESTRATEGIAS

En este sentido, se plantearán estrategias que permitan adoptar unas buenas prácticas que incluyan un análisis y conclusiones de lo que se logró a través de la participación de los municipios, los acuerdos y puntos no acordados. Así como el nivel de incidencia que tuvo dicha participación en la construcción del diagnóstico, el modelo, las directrices y demás herramientas del POD. Los aciertos y aspectos por mejorar que tuvo la metodología empleada y las recomendaciones para tener en cuenta para la participación durante las etapas de adopción e implementación, seguimiento, gestión y evaluación del POD.

Se podrán plantear las estrategias por medio de las cuales se lleven a cabo los objetivos que han sido planteados para el proyecto, se logra analizar la situación de las comunidades que han sido consideradas como actores principales, con sus respectivos enfoques y formas de ver el desarrollo territorial del departamento, sin desconocer las situaciones culturales, económicas y sociales que le rodean a cada uno y al departamento, en general.

A partir de esto, podrán ser analizadas las tácticas llevadas a cabo y cual fue la incidencia de cada una de ellas, además de efectuar la correspondiente medición sobre el cumplimiento de los objetivos, es decir, todas las dudas fueron resueltas y todas las partes obtuvieron el resultado esperado, en la búsqueda del mayor desarrollo del proyecto de formulación del plan de ordenamiento.

Es en este punto, donde se han de incorporar las infraestructuras y servicios dotacionales construidos que faciliten el acceso la producción, comercio, consumo de bienes y servicios en un marco de eficiencia territorial.

El subsistema institucional, incorpora los arreglos institucionales y la participación de los diferentes actores en la comprensión y en la adopción de decisiones sobre el territorio. Identifica el conjunto de instituciones, públicas, privadas, comunitarias y sus relaciones asociadas a las dinámicas territoriales, teniendo en cuenta las escalas de intervención, las regulaciones y ámbitos de intervención. Requiere identificar la capacidad de orientar y regular el ordenamiento territorial asegurando los arreglos institucionales, las interacciones entre instituciones competentes, y el proceso de aprendizaje.

RESULTADOS OBTENIDOS POSTERIOR AL ANALISIS DELPROCESO DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA.

ELECCION DE LOS PARTICIPANTES

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** La Guajira. **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Promover un desarrollo integral acorde con lo planificado en el Plan de Desarrollo Departamental.	Ejecutor del proyecto. Gestión de los recursos de financieros.
Actor: Otros **Entidad:** Comunidad. **Posición:** Beneficiario	Hacer parte de los procesos participativos de Diagnóstico y Formulación del POD.
Intereses o Expectativas: tener claridad jurídica para el desarrollo de actividades económicas.	
Actor: Otros **Entidad:** CORPOGUAJIRA. **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Conservación, preservación, uso y manejo del medio ambiente y recursos naturales del departamento de La Guajira.	Participar en la construcción, seguimiento y aplicación del POD. Proveer información relevante para la formulación del POD
Actor: Otros **Entidad:** Asamblea Departamental. **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Promover la gestión del ordenamiento territorial en el departamento.	Aprobar la adopción del POD. Participar en la construcción, seguimiento y aplicación del POD.
Actor: Otro **Entidad:** Parques Nacionales Naturales de Colombia. **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Conservación, preservación, uso y manejo del medio ambiente y recursos naturales de las áreas protegidas, parques nacionales y regionales del departamento de La Guajira	Participar en la construcción, seguimiento y aplicación del POD. Proveer información relevante para la formulación del POD

Tabla 1. (Gobernación de La Guajira, Departamento Administrativo de Planeación, 2021)

De esta manera fueron elegidos los actores principales que hicieron parte del proceso.

METODOLOGÍA

La participación en la formulación de un POD se orienta hacia un proceso de diálogo integrador que se enriquece con tres tipos de conocimientos y visiones:

1. Participativo Corresponde al conocimiento y la perspectiva que ofrece la ciudadanía sobre su territorio, (actores sociales, productivos y sectoriales).
2. Estratégico Constituido por los aportes de la administración departamental (Gobernación, Asamblea Departamental y actores políticos), así como las respectivas contribuciones de las instancias supramunicipales de coordinación existentes.
3. Técnico Derivado de los estudios técnicos existentes en el departamento (expertos técnicos, CROT, secretaría de planeación, equipo formulador del POD, secretarías vinculadas al proceso). (Gobernación de La Guajira, Departamento Administrativo de Planeación, 2021)

Es de esta manera como se llevó a cabo el proceso, teniendo en cuenta a las comunidades escogidas como principales y, asimismo, a la comunidad departamental en general, que se encontraba a la espera mejoras en la planificación del ordenamiento territorial del departamento, con la esperanza de mejorar también, su calidad de vida. El gobierno departamental formó este nuevo plan con el objetivo de mejorar la confianza de la población en el gobierno departamental, así como también fortalecer la gobernanza desde el interior de la entidad pública.

ANALISIS DE ALTERNATIVAS

Criterio/ Alternativas	**Alternativa 1:** Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental – POD de La Guajira	**Alternativa 2:** Actualizar los planes, planes básicos y esquemas de ordenamiento de todos los municipios del Departamento.
Costo	Medio	Alto
Alcance Impacto Integral	Alto	Bajo
Tiempo	Medio	Medio
Concentración de beneficiarios	Medio	Medio
Impacto social	Alto	Medio
Riesgos sociales	Bajo	Medio
Sostenibilidad del Impacto	Alto	Bajo
Viabilidad	Alta	Media-Bajo

Tabla 2. Análisis de Alternativas. (Gobernación de La Guajira, Departamento Administrativo de Planeación, 2021)

A partir de la información anterior, tomada de el Plan de Ordenamiento Departamental de La Guajira, es posible establecer como resultado altamente elegible, "Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental – POD de La Guajira" por encima de la opción "Actualizar los planes, planes básicos y esquemas de ordenamiento de todos los municipios del Departamento"; esto se puede deducir a partir de las conclusiones y aportes de los distintos actores implicados, quienes informaron de manera objetiva y clara cuales eran sus preocupaciones respecto a la situación de los últimos años en el departamento, por lo que la viabilidad de solo actualizar lo existente es baja, ya que se consideraría como mas de lo mismo.

CONCLUSIÓN

A partir de toda la información anteriormente recopilada y previamente analizada, es posible concluir que la situación en el departamento de La Guajira no ha sido óptima a través de la historia, razón por la cual empezó a volverse como un evento necesario la planificación de un nuevo Plan de Ordenamiento Departamental, que fuera incluyente con todas las comunidades culturales, sociales y económicas que hacen parte de su población; teniendo en cuenta los planes de administraciones anteriores, las cuales no han cumplido con su compromiso para la comunidad.

La Guajira es un departamento lleno de grandes riquezas culturales, naturales, étnicas, sociales y económicas; razón por la cual es de gran importancia la manera en la que se distribuyan sus territorios municipales y el territorio departamental como un conjunto, ejerciendo nuevos caminos que contribuyan a su crecimiento como industria y como sociedad, sin desconocer su historia ni sus etnias y que estas también sean tenidas en cuenta para el desarrollo y el progreso del departamento.

Tener en cuenta a las comunidades y el enfoque que cada una pudo llegar a aportar a este nuevo proyecto logró convertirse en una gran ayuda para el gobierno departamental, que refuerza la confianza del pueblo hacia ellos y plantea el camino a seguir para lograr 'hacer las cosas bien' y convertir el departamento en un polo de desarrollo, siempre y cuando, las condiciones se den según lo planificado. Integrar a la comunidad para el crecimiento progresivo de la región se convierte en el camino a seguir para los nuevos gobiernos.

Bibliografía

CÉSAR GAVIRA TRUJILLO, FABIO VILLEGAS RAMÍREZ, HÉCTOR JOSÉ CADENA CLAVIJO, ARMANDO MONTENEGRO TRUJILLO. (15 de JULIO de 1994). *FUNCION PUBLICA*. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327

Colombia, G. d. (s.f.). *https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339*.

COLOMBIA, U. N. (2016). DEBATES DE GOBIERNO URBANO. *INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS*, 3.

ERNESTO SAMPER PIZANO, JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIARIA, ORLANDO JOSÉ CABRALES MARTÍNEZ, EDUARDO IGNACIO VERANO DE LA ROSA. (18 de JULIO de 1997). LEY 388 DE 1997. IBAGUE, COLOMBIA.

ERNESTO SAMPER PIZANO, JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIARIA, ORLANDO JOSÉ CABRALES MARTÍNEZ, EDUARDO IGNACIO VERANO DE LA ROSA. (1997). LEY 388 DE 1997. En *FUNCION PUBLICA* (pág. ARTICULO 24). IBAGUE.

FABIO VALENCIA COSSIO, MANUEL ENRÍQUEZ ROSERO, EMILIO MARTÍNEZ ROSALES, GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO, . (1998). *FUNCION PUBLICA*. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186

Gobernación de La Guajira, Departamento Administrativo de Planeación. (2021). *Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental – POD de La Guajira.*

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN, JUAN FERNANDO CRISTO, MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA, YESID REYES ALVARADO, DAVID LUNA SÁNCHEZ, SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ. (6 de JULIO de 2015). *FUNCION PUBLICA*. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335#:~:text=La%20presente%20ley%20regula%20la,democr%C3%A1tica%20de%20las%20organizaciones%20civiles.